

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO CELEBRADA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2005, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. DECANO, DR. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CARRIÓN, Y ACTUANDO COMO SECRETARIA LA DRA. ISABEL GONZÁLEZ RÍOS.**

En la ciudad de Málaga, siendo las 12,00 horas del día 23 de junio de 2005, se reúnen los miembros de la Junta de Centro que posteriormente se relacionan con el siguiente orden del día:

**1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**

La Junta de Centro aprueba por asentimiento el Acta de la sesión anterior.

**2. Informe del Sr. Decano.**

El Sr. Decano, en nombre de todos los miembros de la Junta de Centro, transmite su más sentido pésame por el fallecimiento del Prof. Dr. Francisco Trujillo Villanueva y del padre del Prof. Dr. Eloy Ruiloba García.

Por otro lado, se acuerda felicitar a la Prof. Dra. Itziar Giménez Sánchez y a D<sup>a</sup> Concha Campal de la Torre por el nacimiento de sus respectivas hijas.

A continuación el Sr. Decano da cuenta a los miembros de la Junta de Centro de las obras que se están realizando en la Facultad, destacándose: el cambio de las puertas exteriores, las obras que se están realizando en la cafetería para su insonorización y para la separación de una zona de fumadores; el traslado de los libros menos utilizados de la Biblioteca a otras dependencias; la colocación de 10 videoproyectores en las 10 Aulas más pequeñas; la instalación del sistema Wifi en toda la Facultad, salvo en los departamentos y en algunas aulas, que permitirá el conectarse sin necesidad de red; la próxima renovación total de la cúpula del Holl de la Facultad.

El Prof. Dr. Juan Torres manifiesta, en torno a la instalación del sistema Wifi, que resulta insuficiente al no hacerse extensivo a todas las instalaciones de la Facultad, entre otras razones, por la imposibilidad de conectarse que tendrán los profesores visitantes.

**3. Asuntos de trámite.**

Se acuerda por asentimiento aprobar la propuesta del Tribunal que enjuiciará la Tesis de Grado de la becaria de investigación del Área de Derecho Civil, D<sup>a</sup> Belén Casado Casado, cuyo título es: “ La responsabilidad legal de los administradores de las sociedades de capital como supuesto de sanción civil”.

Dicho Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: Dr. José Manuel Ruiz Rico Ruiz ( Catedrático de D<sup>o</sup> Civil de la UMA)
- Vocales: - Dr. Klaus Jocken Dormán ( Prof. Titular de D<sup>o</sup> Civil de la Universidad de Granada)

-Dra.Mª Luisa Moreno-Torres Herrera ( Prof. Titular de Dº Civil de la Universidad de Granada).

-Suplentes: - Dr. Miguel Pasquau Liaño ( Prof. Titular de Dº Civil de la Universidad de Granada).

-Dra. Mª Dolores Arias Díaz ( Prof. Titular de Dº Civil de la UMA).

La Vicedecana de Relaciones Institucionales, Dra. Rocio Caro Gándara, somete a la Junta de Centro la posibilidad de elevar al Consejo de Gobierno una propuesta sobre la elaboración de un estudio sobre el fracaso escolar universitario, que sirva para complementar los estudios y evaluaciones a que se está viendo sometida la Universidad. Dicho estudio podría incluir el nivel de asistencia a clases, a tutorías, a pruebas y exámenes, etc. El mismo debería realizarse en todos los Centros de la UMA y exigiría el compromiso de profesores, Áreas y Departamentos para facilitar los datos necesarios.

El Prof. Dr.Ángel Valencia se muestra preocupado con este tema y pregunta sobre el grado de implicación del profesorado que ello conlleva.

La Vicedecana de Relaciones Institucionales explica que se trataría de que el Rectorado confeccionara y proporcionara las oportunas encuestas para que el profesorado posteriormente las realizase, dejando su posterior examen y conclusiones a expertos en la materia.

El Prof. Dr. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz muestra su conformidad con la iniciativa.

Se acuerda por asentimiento elevar al Consejo de Gobierno la propuesta hecha por la Vicedecana de Relaciones Institucionales, para que la Universidad de Málaga realice un estudio sobre el fracaso escolar universitario.

#### **4. Examen de Licenciatura:**

##### **A) Programa y sistema de evaluación**

El Sr. Decano informa que el Programa para la realización del examen de Licenciatura data de los años 80, y responde a los contenidos esenciales sobre los que los alumnos deben evaluarse. En consecuencia, se ha decidido actualizar dicho Programa, para lo cual las Áreas, previa petición del Decanato, han remitido los temas que consideran imprescindibles que formen parte del susodicho examen.

El sistema de evaluación, como señala la normativa vigente, consistirá en un examen teórico y en uno práctico.

Tanto el nuevo Programa como el sistema de evaluación regirán a partir del próximo curso.

El Prof. D. Pedro Moreno Brenes solicita que se actualice el Reglamento que regula el examen de Licenciatura.

El Sr. Decano plantea si el examen debe ser con material o sin él.

Diversos miembros de la Junta de Centro, entre ellos, la Prof. Dra. Maite Echezarreta, el Prof. Dr. José M<sup>a</sup> Souviron, el Prof. Dr. José M. Ruiz Rico, se muestran partidarios del uso del material en la realización de las pruebas, tanto de Licenciatura como en la Prueba de Conjunto u Homologación de Títulos Extranjeros.

Por el contrario, el Prof. D. Pedro Moreno Brenes sostiene que dado que la concesión del grado de Licenciado tiene efectos jurídicos, se sea más riguroso, y no se permita el uso de materiales para la realización del examen de Licenciatura.

Tras este debate se acuerda por asentimiento que el examen de Licenciatura constará de un examen teórico y de uno práctico, pudiéndose en ambos casos utilizar material para su realización.

## **B) Sorteo del Tribunal.**

Tras el sorteo realizado en la sesión de la Junta de Centro más arriba indicada, el Tribunal designado para la realización del examen de Licenciatura en sus próximas convocatorias es el siguiente:

-Titulares: -Dr. J. María Souvirón Morenilla.  
-Dra. Ana Isabel Cerezo Domínguez.  
-Dr. Juan M. Ayllón Díaz González.

Suplentes: -Dr. José Luis Díez Ripolles  
-Dra. Marta Pérez Díaz.  
-Dr. José Morales Ortega.

## **5. Prueba de Conjunto.**

### **A) Programa y sistema de evaluación.**

La Junta de Centro acuerda por asentimiento que el Programa a utilizar para la realización de la Prueba de Conjunto u Homologación de Títulos Extranjeros sea el mismo que rige para el examen de Licenciatura. No obstante, aquellas asignaturas de las que el Ministerio competente no pide la convalidación para poder obtener la Homologación del Título, como son: Ciencia Política, Economía Política, Derecho Romano, Derecho Natural y Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, no formarán parte del Temario.

El sistema de evaluación también será un examen teórico y uno práctico. Por lo que respecta al uso o no de material en la realización de ambas pruebas se acuerda seguir la recomendación de D<sup>a</sup> Celia Torres Muñoz, Jefa de Negociado de Secretaría, de indagar la práctica seguida en otras Universidades.

Tanto el Programa aprobado como el sistema de evaluación regirán a partir del próximo curso académico ( 2005/06), utilizandose durante este Curso Académico el anterior Programa y sistema de evaluación.

## **B) Sorteo del Tribunal**

Tras el sorteo realizado en la sesión de la Junta de Centro más arriba indicada, el Tribunal designado para la realización de la Prueba de Conjunto para extranjeros en sus próximas convocatorias es el siguiente:

-Titulares: - Dr. Juan A. Robles Garzón  
-Dr. Ángel Sánchez Blanco  
-Dra. Maite Echezarreta Ferrer  
-Dra. M<sup>a</sup> Itziar Giménez Sánchez  
-Dr. Alberto Ruiz Ojeda.

-Suplentes: -Dr. Adolfo Auriolés Martín  
-Dr. José M. Rodríguez Tapia  
-Dra. M<sup>a</sup> Angeles Martín Reyes  
-Dr. Miguel A. Asensio Sánchez  
-Dr. Eloy Ruiloba García.

## **6. Programación académica del Curso 2005/06.**

La Vicedecana de Ordenación Académica informa sobre la reunión y acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión de Ordenación Académica celebrada el día 9 de junio de 2005, en la cual se aprobaron las Programaciones docentes correspondientes al Curso 2005/06.

En relación con dichas Programaciones docentes se somete a la aprobación de la Junta la Programación presentada por el Prof. Dr. Juan C. Martínez Coll por no establecer un sistema alternativo al sistema de evaluación que propone, donde los exámenes son un elemento más a valorar entre las distintas actividades que debe realizar el alumno para superar la asignatura de Economía Política.

La Prof. Dra. Maite Echezarreta se pregunta si deben existir dos sistemas de evaluación según los cuales a unos alumnos se les exija tener unas habilidades y destrezas y a otros otras distintas. Cuestiona que deba buscarse un sistema, y qué tipo de sistema sería, para aquellos alumnos que no han aparecido por clase durante todo el curso.

Por otra parte, pregunta porqué no pueden darse dos horas seguidas de una misma asignatura, cuando además ello se permite hacer en los grupos piloto.

A ello, la Vicedecana de Ordenación Académica le contesta que es por razones metodológicas.

El Sr. Decano manifiesta que se impulsarán y evaluarán los sistemas de evaluación continua, pero sin que ello merme el derecho de los alumnos a examinarse en junio y septiembre para poder superar la asignatura. En el mismo sentido se pronuncia el Prof. Dr. José M<sup>a</sup> Souvirón Morenilla.

A continuación se plantea un debate activo sobre el tema de la publicación de las calificaciones sin contener el nombre y apellidos de los alumnos para cumplir con el informe emitido por la Agencia de Protección de Datos y dado a conocer con una Resolución de la

Universidad. La mayoría de los miembros de la Junta de Centro que se manifiestan muestran su disconformidad con que la publicación de notas suponga vulneración del derecho a la intimidad y consideran no vinculante la comunicación efectuada por el Rectorado.

El Prof. Dr. Antonio Márquez propone que se pregunte al alumno en el sobre de matrícula sobre esta cuestión, para que puedan autorizar la publicación de sus notas.

Los representantes de los alumnos manifiestan que no existe un sentimiento entre los alumnos de que se les esté vulnerando su derecho a la intimidad con la publicación de notas, sino que más bien se percibe la incomodidad de consultar las notas publicadas sólo con el DNI, y además, resulta poco afortunado el sistema cuando unos profesores publican con nombre y apellidos y otros no.

La Jefa de Negociado de Secretaria, Celia Torres, advierte de los problemas administrativos que puede plantear la publicación de las notas sólo con el DNI.

Se concluye este punto del orden del día, aprobando las Programaciones docentes para el curso 2005/06. No obstante, se le requerirá al Director del Departamento de Derecho Financiero, Economía Política y Filosofía del Derecho, para que en la Programación del Prof. Dr. Juan C. Martínez Coll se haga constar la existencia de un examen final para cualquier alumno que desee este sistema de evaluación, para no vulnerar los derechos de los alumnos a superar las asignaturas en dos convocatorias anuales.

## **7. Profesorado**

En el punto del orden del día denominado “Profesorado”, la Junta de Centro ha acordado por asentimiento aprobar la solicitud del Área de Derecho Administrativo de una plaza de Prof. Asociado a tiempo parcial para cubrir la docencia del Prof. Dr. Lorenzo Pérez Conejo, que pasa a la situación de excedencia voluntaria.

Se acuerda por asentimiento elevar al Consejo de Gobierno la petición de prórroga de las Comisiones de Servicios de las profesoras: Dra. M<sup>a</sup> Luisa Moreno Torres, adscrita al Área de Derecho Civil y Dra. Yolanda García Calvente, adscrita al Área de Derecho Financiero y Tributario.

Al respecto el Prof. Dr. Pedro Moreno Brenes solicita información sobre los años que llevan en comisión de servicios las Profesoras para las que se ha pedido la prórroga, con objeto de ajustar a la legalidad las mismas, teniendo en cuenta que según la normativa vigente dichas comisiones de servicios no podrán exceder de dos años.

El Sr. Decano informa que desconoce los años que llevan estas profesoras en Comisión de servicios. El Prof. Dr. Antonio Ortega informa que se ha pedido información al servicio jurídico del Rectorado que ha avalado la posibilidad de prorrogar dichas Comisiones de Servicio.

## **8. Información sobre el ECPR ( Consorcio Europeo de Investigación Política).**

El Prof. Dr. Ángel Valencia informa sobre la existencia del Consorcio Europeo para la Investigación Política, que aglutina a 7.000 científicos. El mismo suele tener dos reuniones anuales a las que asisten grupos de trabajo y se proponen temas de trabajo para becarios y jóvenes profesores.

Para participar en el Consorcio se debe hacer como socio colectivo, bien como Universidad, Departamento, etc, siendo dicho socio el que pague la cuota anual que asciende a: 1.750 Euros.

Igualmente se informa de la participación en el Consorcio de diversos Departamentos y Facultades, v.gr., Facultad de Derecho de Murcia, de Salamanca, Complutense, etc.

En consecuencia, el Prof. Dr. Ángel Valencia solicita que sea la Facultad quien intervenga como socio en dicho Consorcio Europeo, pagando la correspondiente cuota.

El Sr. Decano propone que sea el Área de Ciencia Política, la más directamente afectada por las investigaciones que se realizan en dicho Consorcio Europeo, la que se adscriba y pague la cuota. La razón de esta propuesta estriba en todas las Áreas que participan en Asociaciones y Consorcios similares van a querer que sea la Facultad la que se adscriba y pague las correspondientes cuotas, impidiéndolo lo limitado del Presupuesto de la Facultad de Derecho.

El Prof. Dr. José M<sup>a</sup> Souviron Morenilla manifiesta su satisfacción por la iniciativa y recomienda que se gestionen y promuevan las correspondientes ayudas de la Universidad, a fin de buscar las oportunas vías de financiación de la misma.

En el mismo sentido se pronuncia la Prof. Dra. Maite Echezarreta.

Se rechaza por asentimiento la propuesta de que sea la Facultad de Derecho la que financie la cuota para la participación en el Consorcio Europeo de Investigación Política, pero se acepta la posibilidad de realizar las oportunas gestiones para conseguir financiar la participación del Área de Ciencia Política en el citado Consorcio.

## **9. Propuesta de creación de un Observatorio sobre la incidencia económica en España de la explotación infantil en los países donde se admite esa práctica.**

El Prof. D. Pedro Moreno expone en qué consiste su propuesta. Así, considera que la Facultad de Derecho como Administración Pública debe remover los obstáculos para que la igualdad sea real y efectiva, y en este marco se propone la creación de un Observatorio, apoyado en el trabajo voluntario del PAS, Alumnos y Profesores, con el objeto de realizar un estudio, en colaboración con otras organizaciones, sobre la utilización de productos, y su incidencia económica, que proceden de la explotación infantil en países donde se admite esta práctica. Los resultados del estudio serían publicados. Todo conllevaría un coste cero.

Así, se solicita de la Junta de Centro que se apruebe la creación del Observatorio para posteriormente proceder a nombrar a un Coordinador, para iniciar la recopilación de la información, determinar los regímenes afectados por la explotación infantil y los sectores productivos que la utilizan. Para ello las Áreas deben realizar propuestas sobre

el Profesorado que quiere participar en el Proyecto, todo ello en colaboración con ONG, Instancias Internacionales, etc.

El Prof. Dr. Juan Torres López manifiesta que la propuesta del Prof. D. Pedro Moreno Brenes parece la creación de una ONG y que ello no es tarea de una Facultad de Derecho, es algo que se aleja de la labor consustancial de la misma que es la docencia y la investigación. Además, considera que si el pretendido Observatorio es un Organismo de investigación sólo pueden formar parte del mismo profesores, no alumnos y PAS. Mantiene que la propuesta es un compromiso social y humano, pero que no tiene cabida en la labor de docencia e investigación propia de la Universidad; así, sostiene que no tiene sentido en el ámbito científico crear ese Observatorio.

El Prof. Dr. José M<sup>a</sup> Souvirón, se muestra conforme con la opinión del Prof. Dr. Juan Torres López, y pone el duda la naturaleza jurídica del susodicho Observatorio, ¿de quien depende, de varios Departamento o de la Facultad?.

El Prof. D. Pedro Moreno Brenes manifiesta que el servicio público de la educación superior no es una mera línea de investigación, considera que es posible la participación del PAS y estudiantes en la realización de estudios, informes o campaña de concienciación. Explica que el Consorcio no es un persona jurídica ni un órgano, sino una actividad más de la Facultad. Estima que dicho estudio es propio de la Facultad de Derecho porque la incidencia económica de la explotación infantil afecta también a los juristas. Considera que la Facultad de Derecho debe asumir compromisos institucionales para remover los obstáculos que impiden la igualdad efectiva.

El Prof. Dr. Juan Torres López insiste en que la investigación que se realiza en el Universidad no entra dentro de las funciones del PAS, y que además no contamos con observadores sobre estos temas.

El Prof. Dr. José M<sup>a</sup> Souvirón manifiesta que un planteamiento más operativo podría articularse como una actuación conjunta de varios Departamentos que propusieran un programa común, sometiéndose posteriormente a la Junta de Centro para que de su opinión al respecto.

El Sr. Decano considera que no cree que la creación del susodicho Observatorio entre dentro de las funciones de la Junta de Facultad.

El Prof. Dr. Juan Torres propone que la Junta de Facultad traslade al Vicerrectorado de Investigación la propuesta hecha sobre la creación de un Observatorio Jurídico sobre la incidencia económica de la explotación infantil en España, para que si lo estiman oportuno se creen grupos de trabajo en este tema.

El Prof. D. Pedro Moreno solicita que se someta a votación. Resultado de la misma la Propuesta se aprueba por un voto a favor, ningún voto en contra y la abstención del resto de los miembros de la Junta presentes.

## **10. Tramitación, discusión y respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas planteadas.**

El Prof. D. Pedro Moreno realiza algunas preguntas y ruegos. Así, pide que se cuelguen en la página WEB de la Facultad las Actas para su mayor difusión y accesibilidad y que figure en dicha página la composición de la Junta de Centro.

Se solicita igualmente que en el desarrollo reglamentario de la normativa universitaria se de la mayor participación posible, así como, que se proceda a la actualización de determinados reglamentos, como el de la Prueba de Licenciatura.

Por otro lado, pregunta por la situación en que se encuentra la elaboración de los Planes de Estudio.

Por último, se manifiesta sobre la oportunidad de aprobar un Reglamento sobre celebración de exámenes.

Por lo que respecta a los Planes de Estudios, el Sr. Decano informa de que las Directrices para la reforma de los mismos se esperan para el año 2007, y que, en consecuencia, habrá que esperar a las mismas para elaborar los nuevos Planes de Estudio.

El Prof. Dr. José M<sup>a</sup> Souvirón informa de la aprobación de un Reglamento que regula el procedimiento para la elaboración de Reglamentos en la Universidad de Málaga, que entre otros aspectos contiene la necesidad de que los Proyectos de Reglamentos se sometan a una previa información de la Comunidad Universitaria y a información pública.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,20 horas del día 23 de junio de 2005.

El Decano

La Secretaria

Alejandro Rodríguez Carrión

Isabel González Ríos.

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2005.

- Dra. D<sup>a</sup>. Ana Cañizares Laso
- Dra.D<sup>a</sup>.María Teresa Echezarreta Ferrer.
- D<sup>a</sup> Lucía Entrena Sanz.
- Dra.D<sup>o</sup>. Leticia Fontestad Portalés.
- Dra.D<sup>a</sup>. Isabel González Ríos.
- D. Antonio M<sup>a</sup> Lara López.
- Dra.D<sup>a</sup>. Milagros López Gil.
- D<sup>a</sup> Natalia López Jiménez.
- Dr. Antonio Márquez Prieto.
- Dra. D<sup>a</sup>. María Jesús Molina Caballero.

- D. Pedro Moreno Brenes
- D. Álvaro Barigón Velasco.
- Dr.D. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz.
- Dra.D<sup>a</sup> Carmen Ortín García.
- Dr.D. Juan Antonio Robles Garzón.
- Dr.D. Alejandro J. Rodríguez Carrión.
- Dr. D. José Mamuel Ruiz -Rico Ruiz.
- Dr.D. José María Souvirón Morenilla.
- Dr.D. Juan Torres López.
- D<sup>a</sup>. Celia Torres Muñoz.
- Dr.D. Angel Valencia Sáiz
- Dr. D. Diego Vera Jurado.

Miembros de la Junta de Centro que justifican su ausencia:

- Dr. Ángel Sánchez Blanco